



En esta conversación, la jurista, académica, profesora, escritora y ex política señala que antes de la reforma el país requería que los principales intereses de las más altas esferas del Poder Judicial de la Federación no fueran los únicos con peso, sino los problemas de la ciudadanía, de los comunes mortales, porque si no se resuelven los problemas de justicia social, no se logra la paz.

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

El sistema judicial está podrido “totalmente, totalmente... no se trata solamente de legalidad, es un tema de justicia”, asevera la ministra Loretta Ortiz Ahlf.

La voz se levanta inconforme, informada, desde lo más profundo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y advierte que por todo eso y otros elementos, la reforma al Poder Judicial es la más importante que ha tenido la Constitución desde 1917.

“La mayoría o muchos piensan o escucharon la información de que la enmienda al Poder Judicial tenía como causal que el presidente Andrés Manuel López Obrador estaba molesto con la Corte actual; que ese era el principal motor, la raíz por la que se emprendió la iniciativa, y eso es falso.

“La verdad es que desde hace más de 20 años, el relator especial de Naciones Unidas sobre acceso a la justicia nos hizo un informe, igual que a otros países. Estaba como ministro presidente Mariano Azuela Güitrón. Ahí se señalaban y puntualizaban la mayoría de las razones y motivos por los cuales se hizo ahora la reforma. Una de ellas: lo largo de los procesos, pero además la corrupción; que no debería estar unificado el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con la

ENTREVISTA

LORETTA ORTIZ AHLF, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE

El sistema judicial está “totalmente, totalmente” podrido

Con la reforma en la materia, la más importante desde 1917, la ciudadanía decidirá quiénes harán justicia

—Mira, yo digo que los ministros estábamos en el Olimpo de los dioses. Yo era Afrodita y estaba ahí tocando mi lira y los otros ministros tocando otros instrumentos. Ahí estábamos felices sin tener contacto con la ciudadanía. ¿Cómo vamos a saber, a conocer la realidad que estamos llamados a cambiar? Imposible sin una dosis de realidad. Somos servidores públicos y nos debemos a la ciudadanía, no a los grandes intereses. Los que nos van a ver son los representantes de los grandes intereses, los de los grandes despachos, los que pueden pagar grandes cantidades. Hay grandes empresas que tienen más de 100 abogados. ¿Qué va a hacer un trabajador contra el jurídico de una de esas empresas? Esa no es justicia, nunca será justicia.

Descomposición

Al tamaño de la descomposición del Poder Judicial, la ministra Ortiz Ahlf pone ejemplos, memorias de dolor: “No hace mucho tiempo, hace como dos meses y medio, un poco más, detuvieron a un miembro de la Corte que estaba en la sección de Norma Piña (ministra presidenta), en la secretaría general de la presidencia: lo acusaron de violación. (Yo conocí) casos de acoso sexual en el CJF en los que no podíamos hacer nada.

“Hay un asunto que resolvimos un poquito antes de salir de vacaciones, de una persona condenada a cadena perpetua que estuvo en la cárcel hasta hace poco y que se tardaron 15 años en sentenciarlo”. Y luego dice: “Tengo otro asunto importantísimo sobre las fronteras entre entidades de la República”, que cayó en manos del ministro Fernando Franco, propuesto por Vicente Fox.

“Se trata de los límites entre Veracruz, Oaxaca y Chiapas (Los Chimalapas); Franco dictó una resolución equivocada, que ha provocado que no exista paz. El caso lleva ahora, en esta etapa, 16 años y medio, y no se ha resuelto bien. Si no hay justicia pronta, expedita, rápida, los problemas sociales continúan, y por eso no tenemos paz. Si los problemas sociales siguen sin resolverse, se crean los conflictos, se hace justicia por mano propia. Por eso tenemos linchamientos, por eso la toma de territorios por

la fuerza; por eso tenemos muchos conflictos, porque no hay justicia, no hay justicia. No es un tema nada más de legalidad, es un tema de justicia: de justicia para la ciudadanía.”

—Perdóneme la pregunta, pero entonces, ¿qué estábamos viviendo?

—Una situación que exigía estos cambios; una situación que requería que los principales intereses de las más altas esferas del Poder Judicial de la Federación no fueran los únicos con peso: que fueran los problemas de la ciudadanía, de los comunes mortales, porque si no se resuelven los problemas de justicia social, no se logra, no se tiene paz.

—En ese sentido, ¿podíamos decir que la Suprema Corte, con sus intereses y dilaciones, era una generadora de violencia?

La ministra responde esta vez con una pregunta: “¿Por qué es tan importante la justicia? Porque precisamente resuelve los problemas sociales que tienen las personas. Todas las personas, cuando tenemos un conflicto, lo que queremos es que se resuelva, y para eso está la justicia cercana, justicia cotidiana, esa justicia que nos ha sido arrebatada a la mayoría de los ciudadanos.

“Es verdad, tienes los tribunales abiertos, sí. ¿Tienes acceso a que se resuelvan? Pues sí, pero no sabes cuándo. Hay juicios laborales que tardan cinco años, seis, 10. ¿Justicia? ¿eso es justicia? No se puede hablar de una justicia retardada. La justicia que no es pronta y expedita es justicia denegada. En las comunidades tenemos muchos ejemplos: se cometen linchamientos, se hace justicia por mano propia, y eso es lo que queremos evitar...”

Loretta Ortiz abre un paréntesis: “También debería hacerse la reforma a las fiscalías, porque si no, estaría incompleta, arrancaría

incompleta”, insiste, y luego vuelve sobre sus palabras.

Advierte que sin la enmienda “vamos a seguir con linchamientos y problemas sociales que no resuelven nada. Hay personas que no logran acceso a la justicia en casos de violación o feminicidios y que nunca se detuvo a los culpables. Entonces, se busca hacer justicia a mano propia, y cuando se libera a un culpable, el asunto es que muy probablemente vuelva a cometer un ilícito”.

—Cuando le pregunto si las decisiones de la Suprema Corte han generado violencia, pienso en el caso de los 43 de Ayotzinapa. Los implicados confesos de su participación en la conocida como *noche de Iguuala* fueron liberados por orden de un juez. Eso genera inconformidad, violencia.

Una gran oportunidad

—Ese caso es mi asunto. Yo hice recomendaciones, pero no fueron escuchadas. Para mí hay asuntos que deben ir a instancias internacionales, a la Corte Penal Internacional, porque aquí no se van a resolver. El caso de los 43, los crímenes de lesa humanidad, deben ir a la Corte Penal. Hoy aquí podemos tener a varios involucrados, miembros del Ejército, de la Marina, miembros del crimen organizado. Si el caso se hubiera sometido a esa instancia, se hubiera resuelto. Casos como el de Ruanda, de la ex Yugoslavia, se resolvieron en la corte. Se creó la Comisión de la Verdad, pero no fue suficiente. Se tenía que haber seguido con justicia transicional, y yo hubiera creado una fiscalía especial, pero que funcionara; una fiscalía especial para los delitos que no pueden esperar el trato normal. Esas fueron algunas de mis propuestas, porque junto con el 68 aún tenemos crímenes que juzgar que no se han resuelto”.

Por eso, la ministra advierte que la reforma, a la que entiende perfectamente, es “una gran oportunidad. Por primera vez en la historia de México, la justicia va a estar en manos de los que van a integrar, con la decisión de la ciudadanía, el Poder Judicial Federal y a sus integrantes. La ciudadanía es la que va a dictar, la que va a elegir; la que va a decidir quiénes vamos a hacer justicia en este país”.

▲ Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la SCJN, aseveró que la justicia que no es pronta y expedita es justicia denegada. Foto Luis Castillo

SCJN y que el acceso a la justicia de la gente con menos recursos sólo se lograba si se tenía buenos abogados, esa era una muy grande preocupación. Por eso esta reforma es la más importante que ha tenido la Constitución desde 1917”.

—Hay una cosa que seguramente le interesa mucho a la gente: me refiero a la autonomía de la Suprema Corte. ¿Sí se gozaba de plena autonomía, nadie intervenía en las decisiones, o desde algunos otros intereses fuera de la SCJN se impedía que la justicia fuera rápida y expedita?

“Somos servidores públicos y nos debemos a la ciudadanía, no a grandes intereses

“Debe incluir a las fiscalías, porque si no, sería una enmienda incompleta